



Tras el pleno organizativo de la recién estrenada legislatura en el Ayuntamiento de Calzada de Calatrava, en el que, entre otros temas, se dio cuenta de la constitución de los grupos políticos municipales y la designación de portavoces, así como el nombramiento de tenientes de alcalde, delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local, miembros de la misma y las delegaciones de concejalías.

El Ayuntamiento de Calzada de Calatrava presenta **tres tenencias de alcaldía** esta legislatura. La primera la ostenta

Ramón Fernández Espinosa

, de la segunda se hace cargo

Ángela Vicenta Ruiz Espinosa

, mientras que la tercera recae en

Juan Salvador Moreno García

. A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

En lo referente a las delegaciones municipales, **María Josefa Ciudad Molero** es la nueva concejala delegada de Educación y Bienestar Social (Centros Educativos y C.A.I. Solete, Biblioteca y Educación Adultos);

Ramón Fernández Espinosa

asume las competencias en materia de Economía, Hacienda, Agricultura, Conservación General de Edificios Municipales y Anejos; y

José Antonio Valencia Camacho

se hace cargo de Cultura, Turismo, Patrimonio y Nuevas Tecnologías (Centro Cultural, Banda de Música, Escuela de Música, Universidad Popular y Cursos de Formación).

Además, **Ángela Vicenta Ruiz Espinosa** se encargará de las áreas de Festejos, Asociaciones

y Hermandades, Juventud, Mujer e Igualdad, Sanidad y Consumo (Cementerio, Matadero, Mercado y Mercadillo); y

Juan Salvador Moreno

García

asume las

competencias de Obras, Medio Ambiente y Deportes (Tráfico, Parques y Jardines, Caminos, Punto Limpio, Montes Públicos, Propiedades Rústicas Municipales, Servicio de Recogida de Basuras, Agua, Alcantarillado, Alumbrado, Instalaciones Deportivas y Piscina).

También se ha nombrado a los diferentes **portavoces**, ejerciendo la portavocía del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) Ramón Fernández Espinosa, la del Grupo Municipal del Partido Popular (PP) Félix Martín Acevedo, y la del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) Pilar Valencia.

Durante la sesión también se dio cuenta del nombramiento de los componentes de la **Junta de Gobierno Local**

, de la constitución de los

grupos políticos municipales

, se aprobó la creación de las

comisiones informativas

y se aprobaron los nombramientos de los representantes en los diferentes

Órganos Colegiados

, así como los nombramientos de los alcaldes en las aldeas de Mirones

(Ana Motilla Caballero

) y Huertezuelas (

Anastasio García Félix

).

Dedicación exclusiva y ahorro económico

La alcaldesa de Calzada de Calatrava, Gema García Ríos, ha decidido que una de sus primeras medidas sea un ahorro del gasto del Ayuntamiento en lo que a la gestión de dicha alcaldía se refiere. Así, la regidora ha propuesto, en la sesión plenaria organizativa, un régimen de dedicación en exclusiva, frente a la liberación de dos ediles del anterior equipo de gobierno, que pese a estar liberados en un 75% uno de ellos y en un 50% el otro, gravaban las arcas municipales con una cantidad anual cercana a los 41.500 euros, frente a los 35.000 euros que la actual Corporación ha designado para la alcaldía, lo que hace que las arcas municipales tengan **un ahorro de un 15% al año**.

Celebración del Pleno

En lo referente al horario fijado para el primer pleno, el equipo de gobierno adelantó, tanto la fecha como la hora, por petición de dos concejales de la oposición que por cuestiones de viaje y trabajo así lo pidieron.